

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2025/08591 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos EXMOC/0025-2025. SEGEX 2261746P.

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2025, al expediente de Transferencia de crédito a varias aplicaciones presupuestarias de las áreas 3 y 4, financiadas con capítulo 1 de gastos de distinta área de gasto (EXMOC/0025-2025) (SEGEX: 2261746P), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Aprobar la modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito, con el siguiente detalle:

A) Aumento de crédito en el estado de gastos por transferencia positiva en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
3410-22699	Actividades deportivas- Promoción y fomento del deporte	500,00
3340-22799	Trabajos realizados otras empresas - Promoción Cultural	20.000,00
3321-22609	Actividades animación lectora - Biblioteca	1.000,00
3230-22799	Trabajos realizados otras empresas - Enseñanza infantil y primaria	13.500,00
3262-22799	Trabajos realizados otras empresas- CFPA	6.000,00
4330-48900	Transferencias corrientes entidades sin ánimo de lucro - Comercio	5.000,00
4220-63200	Inversión en reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios industria	30.000,00
4220-62200	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios industria	26.452,80
TOTAL		102.452,80

B) Disminución de crédito en el estado de gastos por transferencia negativa, en las siguientes aplicaciones presupuestarias y con cargo a las retenciones de crédito que se indican:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)	RC
2410-13102	Personal laboral temporal subvencionados- Promoción del empleo	41.452,80	202500023636
9200-15000	Complemento de productividad- Administración General	20.000,00	202500023637
1320-12100	Complemento de destino – Seguridad y orden público	1.451,63	202500023669



1320-12101	Complemento específico – Seguridad y orden público	2.643,06	202500023671
1320-12001	Sueldos del grupo A2 – Seguridad y orden público	2.391,14	202500023673
1320-12006	Trienios – Seguridad y orden público	1.472,74	202500023675
1320-12100	Complemento de destino – Seguridad y orden público	1.725,29	202500023677
1320-12101	Complemento específico – Seguridad y orden público	2.524,02	202500023679
1320-12003	Sueldos del grupo C1 – Seguridad y orden público	2.198,16	202500023681
1500-12100	Complemento de destino – Administración General de vivienda y urbanismo	3.091,36	202500023683
1500-12101	Complemento específico – Administración General de vivienda y urbanismo	5.359,30	202500023685
1500-12001	Salarios grupo A1 - Administración General de vivienda y urbanismo	3.143,30	202500023647
2310-12100	Complemento de destino – Administración General Servicios Sociales	983,20	202500023687
2310-12101	Complemento específico – Administración General Servicios Sociales	1.801,21	202500023690
2310-12004	Sueldos del grupo C2 - Administración General Servicios Sociales	1.492,39	202500023692
2310-12100	Complemento de destino – Administración General Servicios Sociales	368,34	202500023695
2310-12101	Complemento específico – Administración General Servicios Sociales	637,77	202500023697
2310-12000	Sueldos del grupo A1 - Administración General Servicios Sociales	1.383,39	202500023699
2310-12006	Trienios - Administración General Servicios Sociales	485,77	202500023705
2310-12100	Complemento de destino – Administración General Servicios Sociales	2.164,55	202500023710
2310-12101	Complemento específico – Administración General Servicios Sociales	3.213,73	202500023714
2310-12000	Sueldos del grupo A1 - Administración General Servicios Sociales	2.469,65	202500023717
TOTAL		102.452,80	

Segundo.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 11 de julio de 2025.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.